



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

RESOLUCION N° **0381** DE **22 MAR. 2017**

"Por la cual se efectúa un encargo de funciones"

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas mediante Acuerdo 035 de 2005 en su artículo 25, literales c) y g), y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 1390 del 05 de noviembre de 2004, se autorizó el ingreso a la carrera Docente Universitaria al profesor **LUIS MIGUEL ALFONSO PEÑA** identificado con cédula de ciudadanía 79.327.511 expedida en Bogotá, D.C., como Docente de tiempo completo de la Facultad de Bellas Artes en la categoría de profesor Asistente de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que mediante Resolución 1094 del 28 de octubre de 2015, se encargó como Decano de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Pedagógica Nacional al profesor **LUIS MIGUEL ALFONSO PEÑA** identificado con cédula de ciudadanía 79.327.511 expedida en Bogotá, D.C., por 6 meses o hasta que se surta la designación en propiedad.

Que mediante comunicación con fecha de 22 de marzo de 2017, el profesor Mauricio Bautista Ballén – Rector (E), solicitó los estudios y trámites correspondientes para la realización de un encargo en funciones como Director del Departamento de Educación Musical al profesor **LUIS MIGUEL ALFONSO PEÑA** identificado con cédula de ciudadanía 79.327.511 expedida en Bogotá, D.C., a partir del 22 de marzo de 2017 y hasta que se surta la designación del titular del cargo.

Que una vez realizado el estudio de la Historia laboral del profesor **LUIS MIGUEL ALFONSO PEÑA**, por parte de la Subdirección de Personal, se encuentra que cumple con los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias de la Planta de Empleos Públicos Administrativos de la Universidad Pedagógica Nacional, para ser encargado como Director del Departamento de Educación Musical.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Encargar como Director del Departamento de Educación Musical de la Universidad Pedagógica Nacional al profesor **LUIS MIGUEL ALFONSO PEÑA** identificado con cédula de ciudadanía 79.327.511 expedida en Bogotá, D.C., a partir del 22 de marzo de 2017 y hasta que se surta la designación del titular del cargo.

ARTÍCULO 2.- La presente Resolución rige a partir de lo establecido en el artículo 1º.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los, **22 MAR. 2017**


MAURICIO BAUTISTA BALLEEN
Rector (E)


Aprobó: Luis Alberto Higuera Malever - VAD
Proyectó: Arnulfo Triana Rodríguez - SPE.